



Asunto:	INTRODUCCIÓN DEL SÍMBOLO DEL PAÍS EN EL TACÓGRAFO EN EL CRUCE DE FRONTERAS
Circular nº:	027-G-22
Dirección de:	RELACIONES UE Y NORMATIVA
Departamento:	RELACIONES UE
Fecha:	Madrid, 26 de enero de 2022

Esta circular quiere informaros de cómo realizar la introducción de los símbolos de los países cuando el conductor cruce la frontera de uno de los Estados miembro de la UE.

Esta obligación entrará en vigor a partir del 2 de febrero de 2022 y desde la IRU nos han facilitado unos documentos que queremos haceros llegar. El documento en el que nos basamos para explicar cómo hacerlo con un tacógrafo analógico es una guía orientativa hecha por la Comisión Europea. Y sobre los tacógrafos digitales e inteligentes que no tienen la función de registrar automáticamente este hecho es en base a un documento elaborado por la asociación neerlandesa TLN, asociación que forma parte de la IRU.

INTRODUCCIÓN EN EL TACÓGRAFO ANALÓGICO

Debido al reducido espacio que queda disponible en la hoja de registro una vez realizados los registros automáticos sobre la actividad del conductor y la velocidad del vehículo, la adición de información manuscrita por parte del conductor de forma que pueda leerse y entenderse claramente puede ser una tarea difícil. Además, añadir información manualmente en determinados lugares de la hoja de registro puede provocar su deterioro.

El objetivo de esta guía es, por tanto, indicar en qué lugar exacto de la hoja de registro debe añadirse el símbolo del país, con el fin de garantizar un enfoque común para la aplicación de la obligación de registrar el cruce de fronteras en los tacógrafos analógicos y evitar un posible deterioro de la hoja de registro. Los anexos A y B de estas orientaciones se refieren a las anotaciones manuales de los cruces de fronteras en los casos de tacógrafos analógicos, mientras que el anexo C recuerda los códigos de nación que deben utilizarse como símbolos de país.

Opción 1: bajo la esfera horaria interior de la hoja de registro.

Siempre que sea posible, el símbolo del país debe escribirse bajo el dial de la hora interior de la hoja de registro, justo debajo de la hora a la que se detuvo el vehículo después de cruzar la frontera o a la que llegó al puerto o a la estación cuando el cruce de la frontera tiene lugar en un transbordador o en un tren (véase el anexo A, figura 1).

Cuando una línea de referencia marque la apertura de la escotilla del tacógrafo por parte del conductor con el fin de insertar esta anotación manual, el código del país deberá colocarse bajo esta línea de referencia (véase el anexo A, figura 2). Esta solución permite minimizar el espacio ocupado por la información sobre el paso de la frontera, ya que la hora del paso de la frontera ya figura en el cuadrante horario. Además, dado que

la hoja de registro cuenta con un lugar estándar para mostrar la fecha, tampoco es necesario que el conductor escriba la fecha del paso fronterizo.



Ellos también merecen nuestro aplauso

UNA Y MIL VECES
GRACIAS
#SOMOSIMPRESCINDIBLES

CETM
Confederación Española de Transporte de Mercancías

Circular - CETM

Comunicación e imagen
C/López de Hoyos 322- 28043 Madrid
Tlf. +34 91 744 47 21
comunicacion@cetm.es - www.cetm.es



En el anexo A se ofrece un ejemplo claro de cómo debe introducirse el paso de la frontera en la hoja de registro en este caso.

Opción 2 (si la opción 1 no es posible): entre los diales horarios interior y exterior de la hoja de registro.

Sólo si el espacio previsto en la zona descrita en la Opción 1 no es suficiente o no está disponible para una entrada manual del paso fronterizo, la entrada manual se insertará entre los diales horarios interior y exterior del disco. La ubicación precisa debe ser a la izquierda de la línea de referencia, sin dañar la grabación existente o futura.

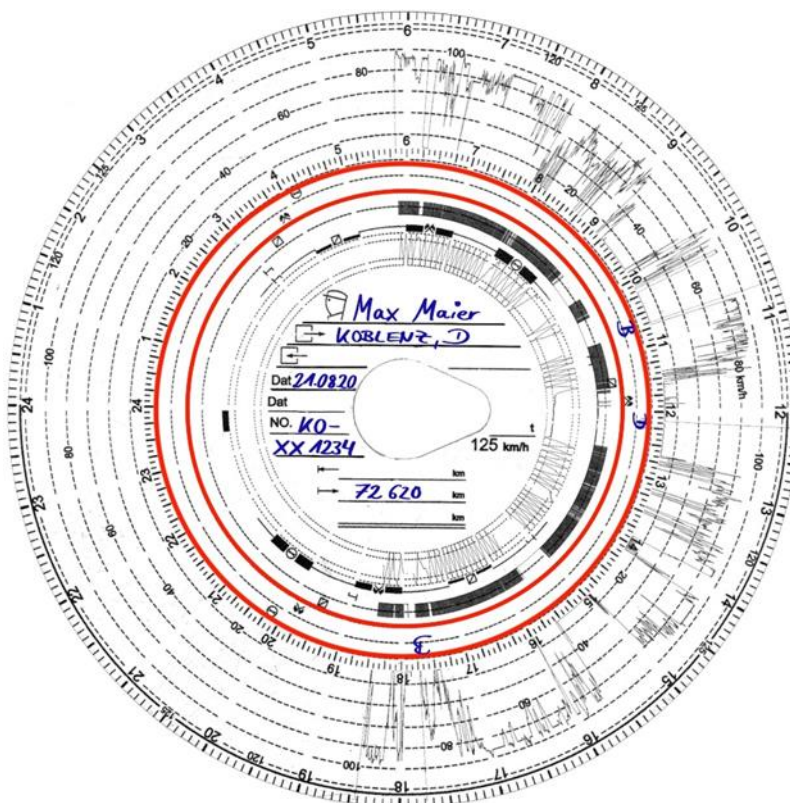
El anexo B ofrece una visualización de la zona aceptable en la que deben introducirse manualmente los cruces fronterizos en este caso.

Opción 3 (si las opciones 1 y 2 no son posibles): en la parte posterior del disco analógico.

Sólo como último recurso, si el espacio disponible no es suficiente en el anverso del disco para una entrada manual, la inscripción manual debe incluirse en el reverso del disco, y debe incluir también la hora del cruce de la frontera y la firma del conductor.

Anexo A - Introducción manual de los pasos fronterizos en la opción 1

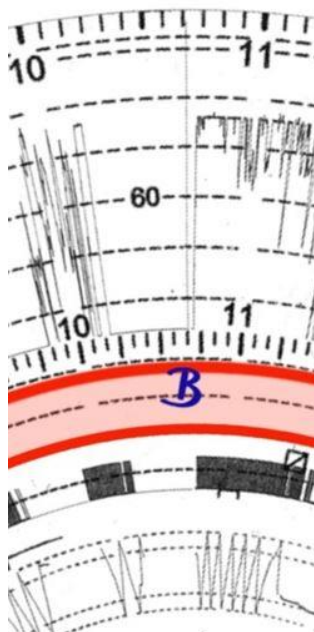
Imagen 1 - Pasos fronterizos con los códigos "B" (Bélgica) y "D" (Alemania) escritos a mano en la zona adecuada de la hoja de registro.



También puedes encontrarnos en las redes sociales:

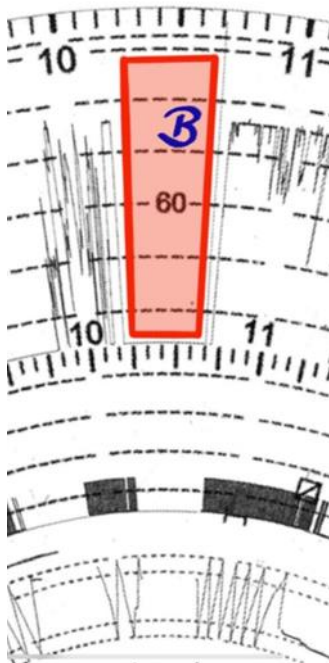


Imagen 2 - Detalle del registro manual



Anexo B - Entrada manual del cruce de fronteras en la opción 2

Imagen 3 -Área adicional adecuada de la hoja de registro para colocar la entrada manual



Nota: las entradas deben colocarse a la izquierda de la línea de referencia sin perjudicar el registro existente y futuro.



Anexo C - Tabla de códigos de naciones que deben utilizarse para la introducción manual en el tacógrafo analógico

País	Código del país	País	Código del país
Albania	AL	Malta	M
Andorra	AND	Moldova	MD
Armenia	ARM	Mónaco	MC
Austria	A	Montenegro	MNE
Azerbaiyán	AZ	Países Bajos	NL
Bielorrusia	BY	North Macedonia	MK
Belgium	B	Noruega	N
Bosnia Herzegovina	BIH	Polonia	PL
Bulgaria	BG	Portugal	P
Croacia	HR	Romania	RO
Chipre	CY	Rusia	RUS
República Checa	CZ	San Marino	RSM
Dinamarca	DK	Serbia	SRB
Estonia	EST	Eslovaquia	SK
Islas Feroe	FO	Eslovenia	SLO
Finlandia	FIN	España	E
France	F	Suecia	S
Georgia	GE	Suiza	CH
Alemania	D	Tayikistán	TJ
Grecia	GR	Turquía	TR
Hungría	H	Turkmenistán	TM
Islandia	IS	Ucrania	UA
Irlanda	IRL	Reino Unido	UK
Italia	I	Uzbekistán	UZ
Kazakstán	KZ	Ciudad del Vaticano	V
Letonia	LV	Reservado para futuro uso	RFU
Liechtenstein	FL	Comunidad Europea	EC
Lituania	LT	Resto de Europa	EUR
Luxemburgo	L	Resto del Mundo	WLD

INTRODUCCIÓN EN EL TACÓGRAFO DIGITAL

La introducción del símbolo del país debe realizarse en **la frontera** o en el punto de parada más cercano posible después de la frontera. Una vez detenido el vehículo, **debe seleccionarse y confirmarse el PAÍS DE INICIO/LUGAR DE INICIO** mediante el menú del tacógrafo (esto puede hacerse mientras la tarjeta de conductor está presente en el tacógrafo y NO es necesario añadir primero el PAÍS DE FIN/LUGAR DE FIN). **Véanse los ejemplos 1 y 2.** Cuando el cruce de la frontera de un Estado miembro tenga lugar en un transbordador o un tren, el conductor introducirá el símbolo del país en el puerto o la estación de llegada. **Véase el ejemplo 3.**

Registro manual en VDO del PAÍS DE INICIO:



A continuación, se muestra un ejemplo de cómo introducir el país en un tacógrafo VDO.

El tacógrafo VDO funciona con abreviaturas de países. Asegúrese de que se utilizan las

Pulse **OK** para mostrar el menú y seleccione **INTRODUCIR CONDUCTOR 1** (Si también hay que introducir el símbolo del país del copiloto, seleccione también INTRODUCIR CONDUCTOR 2)

Pulse **OK** y seleccione **PAÍS DE INICIO**

Pulse **OK** y seleccione el **país**

Pulse **OK** para **confirmar**

abreviaturas correctas y compruebe el manual del tacógrafo con estas abreviaturas.

Es aconsejable revisar el manual del tacógrafo que se utiliza en el vehículo.

Registro manual en Stoneridge del LUGAR DE INICIO:

A continuación, se muestra un ejemplo de **cómo introducir el lugar de inicio en un tacógrafo Stoneridge**.

Pulse **OK** para mostrar el menú y **seleccione Lugares**

Pulse **OK** y navegue hasta **LUGAR DE INICIO**

Pulse **OK** y **seleccione el lugar**

Pulse **OK** para **confirmar**

Es aconsejable revisar el manual del tacógrafo que se utiliza en el vehículo.

Punto de atención

Como se sabe, **sólo España ha añadido especificaciones geográficas más detalladas al símbolo del país**, por lo que el conductor **también tiene que seleccionar la región tras la confirmación del símbolo del país**.

Ejemplos

Ejemplo 1: El inicio del periodo de trabajo diario es en los Países Bajos (NL) y aquí se introduce el PAÍS DE INICIO/LUGAR DE INICIO. Hacia las 14:00 horas se cruza la frontera con



Bélgica (B). Aquí se introduce Bélgica (B) como y PAÍS DE INICIO/LUGAR DE INICIO. Al final del periodo de trabajo diario, se introduce FIN PAÍS/FIN LUGAR.

Ejemplo 2: El inicio del periodo de trabajo diario es en Bélgica (B) y aquí se introduce PAÍS DE INICIO/LUGAR DE INICIO. Hacia las 11:00 horas se cruza la frontera con los Países Bajos (NL). Aquí se introduce Países Bajos (NL) como PAÍS DE INICIO/LUGAR DE INICIO. Al final del periodo de trabajo diario, se introduce FIN PAÍS / FIN LUGAR.

Ejemplo 3: El inicio del periodo de trabajo diario (14-11-2021 alrededor de las 16:00) es en Países Bajos (NL) y aquí se introduce PAÍS DE INICIO/LUGAR DE INICIO. Al final del periodo de trabajo diario (inicio del descanso diario) se introduce PAÍS FINAL/LUGAR FINAL (14-11-2021 alrededor de las 18:30). En cuanto el vehículo esté en el barco (o tren), además de la actividad "descanso", se debe conectar la función barco-tren (14-11-2021 alrededor de las 19:50). El tacógrafo debe conectarse a la función barco-tren DURANTE el viaje en barco/tren. A la llegada al puerto/terminal el 15-11-2021 alrededor de las 7:20 horas, se introduce el PAÍS DE INICIO/LUGAR DE INICIO Reino Unido (UK) antes de bajar del barco/tren. Inmediatamente antes de la salida del barco-tren, desconecte también la función barco-tren. Al comienzo del período de trabajo diario, el 15-11-2021 alrededor de las 8:15 Reino Unido (UK) se introducirá como PAÍS DE INICIO / LUGAR DE INICIO. Al final del período de trabajo diario, se introduce FIN PAÍS / FIN LUGAR como es habitual.

MAM